



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

I

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 282-2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

05 AGO 2014

VISTO:

El Informe N° 1454-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 3028-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, respecto a la Incorporación de Mayores Fondos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, en el marco del Convenio y Adenda de Cooperación y Gestión suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional de Huancavelica – 2014 y la Resolución Ministerial N° 317-2014-MEM/DM, aprueba la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica hasta por un monto total de **S/ 54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados exclusivamente a la Contratación de Profesionales Especializados con la finalidad de Fortalecer la Capacidad de Gestión Regional de la Dirección Regional de Energía y Minas, encargada de ejercer las competencias y atribuciones en materia minero-energético y que según Carta Orden N° 14000129 se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00421-015023, Tipo de Recurso "D", y la incorporación será con cargo a la **Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias**; de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 282 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 05 AGO 2014

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2014, hasta por un monto de **S/ 54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados exclusivamente a la Contratación de Profesionales Especializados con la finalidad de fortalecer la Capacidad de Gestión Regional de la Dirección Regional de Energía y Minas, encargada de ejercer las competencias y atribuciones en materia minero - energéticas; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

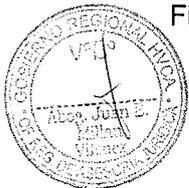
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
Mg. AUGUSTO OLIVARES HUAMAN
(Gerente Regional)



ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2014

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (CREDITO SUPLEMENTARIO)

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 T R : "O" NORMAL

INGRESOS

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		54,000
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		54,000
1.4.1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		54,000
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		54,000
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		54,000
1.4.1.3.1.1. DEL GOBIERNO NACIONAL		54,000
TOTAL INGRESOS		54,000

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA / FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDADES	G.G	MONTO
799 REGION HUANCABELICA-SEDE CENTRAL		54,000
9001 ACCIONES CENTRALES		54,000
3999999 SIN PRODUCTO		54,000
5-000003 GESTION ADMINISTRATIVA		54,000
03 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		54,000
006 GESTION		54,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.3	54,000
TOTAL		54,000

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 Ing. Ecen. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 Ing. Ecen. Max Henry Alvarado Anampa
 JURADO
 ESCOJA EL PRESUPUESTO